FOLIO 6

Salta capital, 5 de Noviembre de 2026.-

DISPOSICIÓN N°: 55 /26

VISTO, la necesidad de cubrir horas cátedras vacantes en la **Tecnicatura Superior en Arte Textil e Indumentaria**, Resolución Ministerial N°**089/24;** en el marco de la Disposición de la Dirección General de Educación Superior Nº 269/03, la modificación parcial Disposición Nº 309/24, y la Disposición Interna N° 02/22 mediante las que se aprueba la Reglamentación para la cobertura de horas cátedras vacantes frente a alumnos en carreras de Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura **"Prácticas Profesionalizantes III: Diseño de Indumentaria e Intervención en contextos laborales"** con 06 horas cátedras de régimen anual, del curso 3º año;

Que en el artículo 2º de la Disposición 269/03, se determina que la organización, convocatoria y proceso concursal para la cobertura de horas cátedras vacantes será responsabilidad del Rector de los respectivos establecimientos,

Por ello:

EL RECTORADO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMAS CABRERA" N° 6002

DISPONE:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripciones de interesados para la Cobertura de Horas Cátedra vacante en la Carrera, Curso y División con las especificaciones que a continuación se detallan:

Carrera	Espacio curricular	Curso y división	Turno	Carga horaria	Régimen	Horarios
Tecnicatura Superior en Arte Textil e Indumentaria, R.M N° 089/24	**Prácticas Profesionalizantes III: Diseño de Indumentaria e Intervención en contextos laborales**	3º	TN	06	Anual	Viernes 18.00 a 22.00hs

ARTÍCULO 2º: Conformar los Tribunales Evaluadores de acuerdo al apartado E de la Disposición Nº 269/03:

JURADO	Institucional	Extra institucional:
Titulares	**Pablo Lagomarsino** Prof. Y Dis. Industrial- Dis. Gráfico	**María Díaz** -Lic. en Antropología **Díaz, Naira Elizabeth** -Prof. Cs. de la Educación
Suplente	**Temporetti, Luciano** Prof. En Artes Visuales	**Otero, María E.** -Prof. Cs. de la Educación

Escaneado con CamScanner

ARTICULO 3°: Designar a secretaría como oficina receptora de la documentación, inscripción, autenticación, notificación e información. En el IES N° 6002 Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", ubicado en Bv. Lucrecia Barquet y Av. Democracia, Manzana 411, Lote 1 B° El Huaico. Se realizará las notificaciones a los postulantes por emails.

ARTÍCULO 4°: Dar publicidad los días 25 de noviembre al 1 de diciembre del cte. año. Realizar las inscripciones de acuerdo a la Disposición N° 269/03 los días 02 al 04 de diciembre de 2026, en el horario de 15.00hs a 19.00hs.
La autenticación de la documentación presentada, currículo vitae, antecedentes y propuesta áulica; se realizará los días 02 y 03 de diciembre en el horario de inscripción, en la institución.

ARTÍCULO 5°: Formato para la presentación:

- Índice y solicitud de inscripción dirigida a la Rectora detallando correo electrónico, la Institución, carrera y curso y el espacio curricular que se inscribe.
- C.V. Nominal, con índice, cada ítem debe ser foliado y organizado de acuerdo a la grilla Institucional, indicando la referencia en la documentación probatoria. (Traer el original de cada documentación que presenta)
- Declaración Jurada de empleos públicos y privados (DDJJ) El CV nominal la DDJJ y la documentación en una carpeta o encuadernación – juntos)
- Propuesta Pedagógica: Fundamentación, Propósitos, Objetivos, Marco Teórico, Aspecto Innovador, Ejes temáticos o unidades, Metodología, Evaluación. Bibliografía específica y complementaria, (Normas APA). Traer en sobre papel madera para ser cerrado al entregar la documentación.

ARTICULO 6°: Requisitos para inscripción:

- Título oficial, superior, con competencia a la asignatura a concursar

ARTICULO 7°: Insertar en el Libro de Disposiciones Internas y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ESCUELA N° 6002 PROVINCIAL DE BELLAS ARTES TOMAS CABRERA
D.G.E.S.
SALTA

Lic. Ana G. Panozzo
RECTORA
Esc. Provincial de Bellas Artes
Tomás Cabrera N° 6002

Escaneado con CamScanner